

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 17/07/2021, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se abre un nuevo plazo extraordinario de presentación de solicitudes para el proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo del Cuerpo Técnico Especialidad Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado mediante Resolución de 11/05/2021 (DOCM número 94 de 18/05/2021). [2021/8504]

Mediante Resolución de 11/05/2021, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, se convocó el proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo del Cuerpo Técnico Especialidad Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Habiéndose dejado sin efecto la tramitación del procedimiento extraordinario para la selección de candidatos para el Programa Temporal de Técnico de Orientación, y a los efectos de dar la posibilidad a las personas aspirantes en dicho procedimiento de participar en la ampliación de la bolsa del Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas ha resuelto:

Único. Establecer plazo extraordinario de presentación de solicitudes.

1. Se establece un plazo extraordinario de presentación de solicitudes para el proceso selectivo para la ampliación de la bolsa del trabajo del Cuerpo Técnico Especialidad Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
2. Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha
3. Las solicitudes serán cumplimentadas de la forma establecida en la Resolución de 11/05/2021, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convocó el proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo del Cuerpo Técnico Especialidad Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
4. Aquellas personas que ya hubiesen presentado la solicitud y hubieran sido admitidos no tendrán que presentarla de nuevo.
5. El resto de trámites se realizará conforme a la Resolución de 11/05/2021, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convocó el proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo del Cuerpo Técnico Especialidad Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso previo de reposición ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a contar de la misma forma que en el párrafo anterior, según disponen los artículos 123 y 124, de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 17 de julio de 2021

El Director General de la Función Pública
P. D. (Resolución de 15/09/2015,
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
de delegación de competencias,
DOCM nº 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA